COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 05 de abril de 2017.

ORDEN PARTICULAR Nº: 186.-

VISTO: La Nota DNCP/DNC/ N° 4956, de fecha 16 de marzo de 2017, por la cual solicita aclaración en un Informe Complementario sobre varios puntos del Informe de Comité de Evaluación de fecha 17 de febrero de 2017.

CONSIDERANDO: Que, por Orden Particular del COMFAER N° 65, de fecha 20 de febrero de 2017, en el Numeral 1° se autorizó y adjudico el resultado de la Contratación Directa N° 03/2017 Adquisición de Materiales Eléctricos – Base Aérea Concepción (BACO) – Ad Referéndum, al oferente Supermercado Gran Avenida S.A.C.I.

Que, en el Informe Complementario el Comité de Evaluación procedió a realizar la aclaración de varios criterios solicitados en la Carta de Invitación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE ACCIDENTAL DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébese el Informe Complementario de fecha 17 de marzo de 2017, en el marco de la Contratación Directa N° 03/2017, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, destinado a la Adquisición de Materiales Eléctricos – Base Aérea Concepción (BACO) – Ad Referéndum, para el Ejercicio Fiscal 2017, a los efectos de ser incluido como parte integral del Informe del Comité de Evaluación, de fecha 17 de febrero de 2017.

2°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL BRIG AER OSVALDO ALMIRON RIVEROS
COMANDANTE ACCIDENTAL DE LA FUERZA AÉREA